

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 27 MAYO 2015

VISTO el expediente N° 2100-23201/14, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la limitación y designación de diversas personas en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de las fechas que en cada caso se indican;

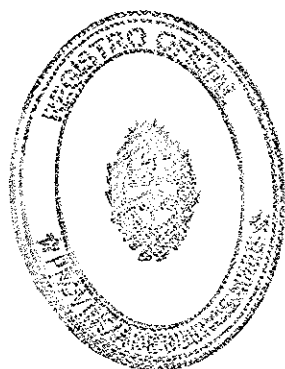
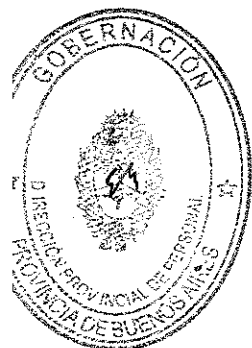
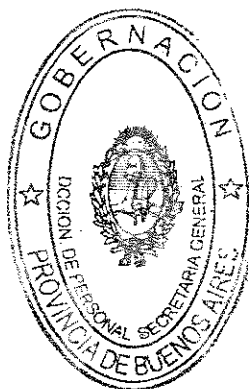
Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y b), 113, 114, 121 y 165 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de la fecha mencionada;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 2 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 121 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que en particular se detallan:

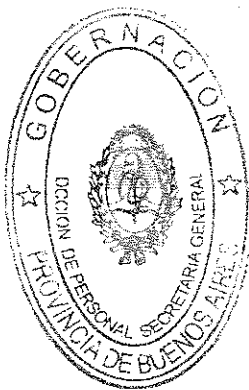
SUBSECRETARIA DE DE GESTIÓN Y LOGISITCA

Horacio Oscar BOCCA (DNI N° 17.695.298 – Clase 1966) en el cargo de Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, quien fuera designado mediante Decreto N° 670/13.

Esteban Lucas LEIDI (DNI N° 28.391.087 – Clase 1980) en el cargo de Director de

M

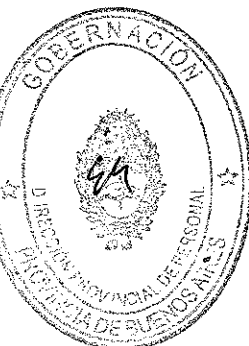
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Fiscalización y Control, dependiente de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, quien fuera designado mediante Decreto N° 554/13.

Julio Cesar BADALA DE LEON (DNI N° 92.590.569 – Clase 1976) en el cargo de Director de Logística y Coordinación de Operaciones, dependiente de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, quien fuera designado mediante Decreto N° 670/13.

Fabio Adrian FREGA (DNI N° 20.365.769 – Clase 1968), en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gestión y Logística, quien fuera designado mediante Decreto N° 708/14.

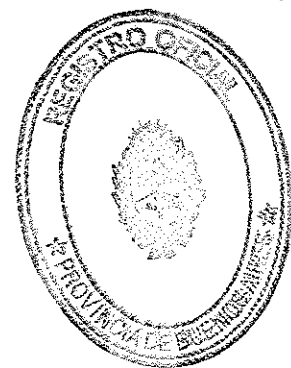


Hugo Ernesto ENRIQUEZ (DNI N° 20.024.200 – Clase 1968), en el cargo de Director de Infraestructura dependiente de la Dirección Provincial de Bienes y Servicios, quien fuera designado mediante Decreto N° 708/14.

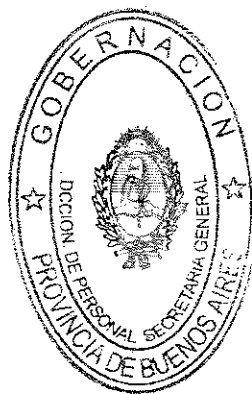
Diego Oscar MOURIÑO (DNI N° 22.399.740 – Clase 1972), en el cargo de Director del Centro Administrativo Gubernamental dependiente de la Dirección Provincial de Bienes y Servicios, quien fuera designado mediante Decreto N° 708/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 2 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y b), 113, 114, y 165 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan:

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Horacio Oscar BOCCA (DNI N° 17.695.298 – Clase 1966) en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario General de la Gobernación, con rango y remuneración equiparada a Director Provincial.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA

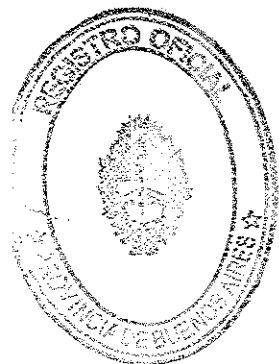
Domingo LOPEZ (DNI N° 12.289.643 – Clase 1956), en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gestión y Logística.

Esteban Lucas LEIDI (DNI N° 28.391.087 – Clase 1980) en el cargo de Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales.

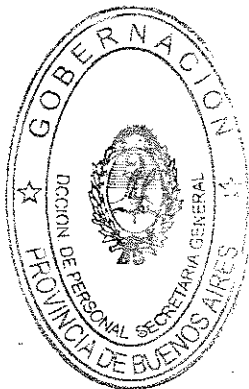
Fabio Adrian FREGA (DNI N° 20.365.769 – Clase 1968) en el cargo de Director de Fiscalización y Control, dependiente de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales.

Diego Oscar MOURIÑO (DNI N° 22.399.740 – Clase 1972) en el cargo de Director de Logística y Coordinación de Operaciones, dependiente de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales.

M



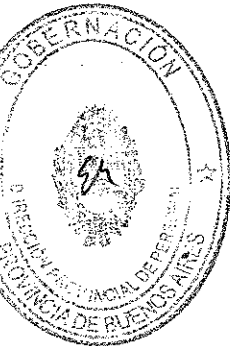
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Hugo Ernesto ENRIQUEZ (DNI N° 20.024.200 – Clase 1968), en el cargo de Director del Centro Administrativo Gubernamental dependiente de la Dirección Provincial de Bienes y Servicios.

Alejandro Alfredo DELLA CASA (DNI N° 26.953.061 – Clase 1978) en el cargo de Director de Infraestructura dependiente de la Dirección Provincial de Bienes y Servicios.

Julio Cesar BADALA DE LEON (DNI N° 92.590.569 – Clase 1976) en el cargo de Responsable de la Unidad de Logística, con rango y remuneración equiparada a Director.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°
M

412

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

